**ACTA Nº 840**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 18 de Octubre de 2011.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Presidente del Concejo.

 Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

 Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.

 Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.

 Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.

 Sr. Roberto Burgos González, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante G., Secretario Municipal.

**Invitados :** Sr. Miguel Mujica Pizarro, Alcalde Subrogante.

 Sr. Luis Alventosa García, DIPLAD.

Sr. Ángelo Bertinelli Córces, Asesor Jurídico.

 Sra. María A. Aguilera Guaico, Directora de Control

**Tabla :** 1.- Acta Nº 838 Ordinaria de fecha Martes 11 de octubre de 2011. Acta Nº 839 Extraordinaria de fecha viernes 14 de octubre de 2011.

 2.- Informe Ejecución Presupuestaria 3er Trimestre.

 3.- Presupuesto de Ingresos 2012.

 4.- Varios.

 4.1.- Agua Potable Localidad de Las Dichas.

 4.2.- Terreno en Localidad de Las Dichas.

 4.3.- Informe Loteo irregular en Localidad de La Playa.

 4.4.- Solicitud Paso Peatonal Chacabuco con Yungay.

4.5.- Solicitud Contratos Hipnósis Ltda., con Municipalidad.

 4.6.- Accidente en Ruta 68.

 4.7.- Entrega de informes pendientes.

4.8.- Reunión con Directiva del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Manuel Bravo Reyes.

 4.9.- Contrato a Honorarios.

 4.10.- Encuentro de sabios indígenas.

 4.11.- Oficio de Subsecretario de desarrollo Regional.

 4.12.- Solicitud de deportista casablanquino.

 4.13.- Cuarto Congreso Nacional de Concejales.

 4.14.- Informe pendiente.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 09:05 hrs.

**1. ACTA Nº 838 SESION ORDINARIA, DE MARTES 11 DE OCTUBRE DE 2011. ACTA Nº 839 SESION EXTRAORDINARIA DE VIERNES 14 DE OCTUBRE DE 2011.**

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, invita a los Sres. Concejales a observar el Acta Nº 838 de la Sesión Ordinaria, de fecha Martes 11de octubre de 2011.

Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta.

Invita a los Sres. Concejales a observar el Acta Nº 839 de la Sesión Extraordinaria, de fecha Viernes 14 de octubre de 2011, que se encuentra disponible y si están de acuerdo en aprobarla hoy o se deja para el final.

El Sr. Mujica sugiere aprobarla hoy por el tema de oficialidad.

El Sr. Martínez señala que es por ello que se está planteando. Se da tiempo para su revisión.

El Presidente del Concejo Sr. Martínez invita a observar el Acta Nº 839 de la Sesión Extraordinaria de fecha viernes 14 de octubre de 2011.

La Concejala Srta. Reyes, señala que debieron haber recibido el acta el día de ayer Lunes.

El Sr. Secretario señala que se tuvo solo el día de ayer para revisarla.

El Presidente Sr. Martínez, al no manifestarse otra observación, da por aprobada el Acta Nº 839 Extraordinaria, de fecha viernes 14 de octubre de 2011.

**2. INFORME EJECUCIÓN PRESUPUETARIA 3er TRIMESTRE.**

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez señala que se tiene el Informe de Ejecución Presupuestaria entregado por la Dirección de Control, ofrece la palabra para algún comentario respecto al informe entregado.

El Concejal Sr. Caussade, consulta cuál fue el resultado anterior, el comparativo.

La Sra. Aguilera, al respecto informa que bajó en dos millones de pesos y se mantuvo más menos lo del trimestre anterior en cuanto a deuda, y lo que sí se puede hacer un alcance con respecto al tema previsional, los tres sectores están cancelados al 10 de octubre, por tanto, no hay nada de deuda previsional.

El Presidente Sr. Martínez consulta si seguimos con una deuda de 1.100 millones.

La Sra. Aguilera señala informa que se sigue con una deuda de mil cien millones, pero al 10 de octubre se tendrá que rebajar alrededor de setenta y nueve millones del tema previsional, o sea quedarían con un millón cincuenta más menos.

El Sr. Mujica, señala que, lo que se tenía previsto rebajar está hecho, se ve abultado la deuda porque se está informando todos los compromisos de anticipo de subvención de educación por ejemplo, que no es una deuda operativa sino que es una deuda como consecuencia a una jubilación anticipada de los profesores. Por tanto, en la rendición, se podrán dar cuenta que la deuda baja por lo menos en doscientos cincuenta a trescientos millones de pesos, que es lo que se tenía previsto a reducir deuda este año. Agrega que, para pagar deuda se consigue en el primer semestre con las patentes de enero, y en el mes de mayo con el anticipo del fondo común. Entonces, este informe trimestral más el que viene a fin de año, donde se informa en la segunda quincena de enero, cree que tendrá el mismo nivel porque ya se pagó la deuda que se tenía prevista en el presupuesto pagar.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, ofrece la palabra.

El Concejal Sr. Heck, solicita que le expliquen que son pasivos contingentes se tiene una potencial carga de alrededor de novecientos millones de pesos. Por tanto, solicita que se le detalle esos tres montos de los tres juicios.

La Sra. Aguilera, al respecto señala que son juicios que se están llevando a cabo, pero no se sabe si el municipio tendrá que cancelar o no, es el Sr. Bertinelli quien está viendo el tema.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, cede la palabra.

El Sr. Bertinelli, señala que corresponde a un informe que envió a Control que da cuenta de tres juicios, donde son demandados y eventualmente se podría tener un significado pecuniario para el patrimonio municipal. Son tres juicios, uno de ellos se refiere a la demanda de incremento, que es presentado por los funcionarios municipales, que es un tema nacional de público conocimiento que dice relación con la diferencia de remuneración, tema que aún está en etapa de discusión en el Tribunal. Agrega que es un tema jurídicamente complejo, hay dictámenes contradictorios a nivel nacional, es un tema a largo plazo. El otro tema corresponde a una indemnización que solicitaron algunos ex docentes, por ejemplo, el Sr. Iván Bahamondes, la Sra. Clara Carrasco; y ello implica la pretensión de cobrar una indemnización por años de servicios adicional, complementaria a la que recibieron con un aporte que hizo el Ministerio de Educación. Agrega que, ellos invocan un criterio el cual como municipio no comparte, donde ambas indemnizaciones son compatibles, pero el criterio municipal, es que no son compatibles y no corresponde pagar. Este juicio fue resuelto en primera instancia y ellos apelaron a la Corte. Respecto a Hernández y Otros., en el juicio se ganó en primera instancia, corresponde a una demanda por el bono SAE el cual presentaron ciento tres profesores. Es un juicio que partió a comienzos del presente año, se ha sustentado un criterio, uno en el aspecto formal, se alegó la prescripción, porque se estaban cobrando cuatro años, años 2007 y 2008. Señala que, en primera instancia quedó acogida la prescripción por el Juez de Casablanca, quedando pendiente en ese tema los otros dos años. Y, en el tema de fondo, se sustentó la idea, de que conforme al criterio de la Contraloría, no existen excedentes que sean la base para una distribución de ese bono especial a los docentes. Agrega que, los docentes tienen un criterio de interpretación distinto y conforme al cual existen excedentes en la Municipalidad que para pretender un pago del todo. Respecto a la audiencia, la última fue el miércoles pasado, se tiene una el 28 de noviembre, porque existen algunos antecedentes que el Ministerio de Educación no ha remitido todavía.

El Concejal Sr. Burgos ingresa a la Sala, 09:23 Hrs.

Se continúa analizando el informe de ejecución presupuestaria 3er trimestre.

El Sr. Presidente señala que hay facturas de empresas eléctricas del año 2007 del Sector Municipal, consulta por qué se mantienen y no están al día.

El Sr. Mujica son obras trabajos, obras, ampolletas, etc. Respecto de la Corporación de Asistencia Judicial, ellos no rindieron.

El Presidente Sr. Martínez señala que sería bueno de ir poniendo al día los más antiguos.

El Sr. Mujica señala que se ha estado haciendo de acuerdo a las posibilidades que se tienen.

El Sr. Caussade consulta por una deuda que se ha arrastrado por tanto tiempo con el SENAME, consulta está el aspecto legal.

El Sr. Mujica señala que el SENAME presentó una demanda y está exigiendo el pago, se está litigando.

El Sr. Heck consulta respecto de deuda exigible con el registro de multas de tránsito no pagadas por 37 millones de pesos, consulta a quien se le está adeudando.

El Sr. Mujica señala que el problema es que son multas que se pagan acá y no se sabe a qué municipio hay que efectuar el pago.

Luego de otras intervenciones y consultas de de los Sres. Concejales, se da por terminada la presentación de dicho informe.

**3. PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012.**

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, cede la palabra al Sr. Alventosa para que informe respecto del Presupuesto 2012.

El Sr. Alventosa, señala que en reunión mantenida el pasado viernes 13 de abril se reunió la Comisión de Finanzas, para el análisis del presupuesto, y el viernes pasado se reunió para analizar y debatir el capítulo de ingresos para poder presentarlo al Concejo. Informa que participaron los concejales, el Presidente del Concejo Sr. Martínez, don Pedro Caussade, don Enrique Heck, el Director de Administración y Finanzas Sr. Basualto, Administrador Municipal y Alcalde Subrogante Sr. Miguel Mujica y quien expone. En ese contexto se analizaron los diferentes capítulos sobre todo los más relevantes del presupuesto de ingreso municipal. Comenta que, en particular tuvieron un especial análisis del capítulo de patentes comerciales que supone unos ingresos más sustantivos para el municipio, así como el capítulo de impuesto territorial, que es otro de los que está tomando una cierta relevancia para los ingresos del municipio. Los pormenores de la discusión fueron en el entorno del carácter conservador del presupuesto para el próximo año en un escenario, que si bien, todavía no toma tintes muy problemáticos en nuestro país en los últimos días después del Viernes, han habido nuevas señales del Ministro de Hacienda, que llaman un poco a la prudencia en algunas consideraciones, entendiendo que hoy el gobierno promulgará una ley, lo cual significa un importante desembolso para el erario público en el tema de educación, lo cual desde el punto de vista municipal no deja de ser relevante, en el traspaso de recursos que hace el municipio a educación y a salud cada vez es más importante. En ese sentido, la comisión adoptó con aprobación de todos los presentes, concejales y funcionarios, someter a consideración del Concejo la aprobación del presupuesto el cual ya fue ratificado por la Comisión.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, señala que es importante que los concejales que no estuvieron en la Comisión, es un presupuesto bastante conservador en definitiva, en el tema de patentes y tasas, se tiene contemplado una rebaja o un ingreso de un 15% con respecto al año pasado.

Somete a votación de los Sres. Concejales para aprobar el Presupuesto de Ingresos Municipales año 2012, por el monto de M$3.764.106.-

**ACUERDO Nº 2364:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda aprobar el Presupuesto de Ingresos Municipales año 2012, por un monto de M$3.764.106.-”

**4. VARIOS.**

**4.1. AGUA POTABLE LOCALIDAD DE LAS DICHAS.**

El Concejal Sr. Caussade, señala que en la localidad de Las Dichas siempre ha existido el problema del agua, se hicieron algunas inversiones importantes, por tanto quisiera saber si están inscritos los pozos de agua, porque hoy es imposible inscribirlos, si se inscribieron cuando se hicieron los pozos, se está hablando de siete años atrás.

El Sr. Bertinelli, al respecto informa que nunca se pidió la constitución de ese derecho, particularmente los pozos se concentraban en poder alumbrar los recursos, porque siempre en definitiva la inscripción se hace en base a un caudalexistente, agrega que no sabe si ellos han hecho algo.

El Concejal Sr. Caussade, estima que no lo han hecho, comenta que sería bueno asesorar al Comité de Agua de Las Dichas, donde aparte de la asesoría que hace el MOP, el cual está obligado, sino que el municipio pueda preocuparse en tener otra relación con la gente que necesita esa agua y que o no han sido asesorados o han sido mal asesorados, pero son habitantes de Casablanca. Pero, el municipio no puede dejar desamparado a nuestra gente, porque al final el municipio será o lo harán responsable.

El Sr. Mujica, agrega señalando que, el municipio lo menos que ha hecho es dejar desamparada a la gente de Las Dichas, porque cuando no tienen agua, es el municipio quien les lleva agua, cuando como municipio se les acaba los recursos, es el municipio en conjunto con el Concejo que les está solicitando a la Gobernación para que les mande camiones y ayude. De hecho la gestión que se está realizando respecto al tema con el aductorgracias a la gestión del Concejo, del municipio y no del MOP, ahora se está haciendo una gestión con Esval y partió en la mesa del Concejo la reunión con Esval y el municipio. Entonces, efectivamente no han sido capaces de resolver como Estado el problema de Las Dichas, pero el municipio ha estado permanentemente en las situaciones que se presentan de emergencia, porque la habitualidad en la normalidad, la normativa tiene y contempla asesoría, pero cuando no da curso la asesoría el municipio está presente.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, señala que hay que informarle al Presidente del Agua Potable que se preocupen del tema.

**4.2. TERRENOS EN LOCALIDAD DE LAS DICHAS.**

El Concejal Sr. Caussade, comenta que hay unos sitios en la localidad de Las Dichas, los cuales son públicos y que están ocupados por cuatro casas, y que iban a ser terrenos donde se harían plazas o parques, y que según la gente con la que estuvo hablando, se les autorizó para construir casas.

El Sr. Mujica, al respecto, se compromete a averiguar, agrega que eso es una situación bastante difícil de sortear, porque cuando una familia bien carenciada ha sido beneficiada con una mediagua, necesita un terreno para instalarla, es condición previa que ella acredite tener un terreno para instalar la mediagua. Señala que generalmente es el municipio como entidad pública, quien les consigue un terreno para que la familia pueda obtener ese beneficio y son viviendas, mediaguas de emergencia no son definitivas, es decir no tienen incluido, agua potable ni alcantarillado. Ahora, efectivamente están en recintos públicos porque es la manera más expedita para que un terreno de emergencia se pueda resolver; lo que no podría ser posible, que una vivienda definitiva se instalara en un recinto público, pero se encontrarán en varias partes de Casablanca en viviendas de emergencia en sitios públicos.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, al respecto, señala que habría que solicitar un informe de la Dirección de Obras, y por último ver que posibilidad existe para regularizar definitivamente eso, porque lo que hay en los terrenos son casas construidas y no mediaguas. Esto, se encuentra en la cancha hacia abajo, pegado al estero, donde hay un área verde grande, ahí se construyeron cuatro casas, incluso, hay una casa construida en un retazo. Por tanto, lo importante es que si ya están construidas hace bastante tiempo, hay que ver la posibilidad de regularizar esos terrenos para que la gente quede tranquila, y precaver que el resto del área verde no se transforme para que se vaya instalando más gente, sino que desarrollarla como corresponde.

**4.3. INFORME LOTEO IRREGULAR EN LOCALIDAD DE LA PLAYA.**

El Concejal Sr. Caussade, solicita nuevamente un informe sobre los sitios de la localidad de La Playa, ya que se está transformando en un pueblo, y cada vez hay casas de mejor calidad. Señala que el Sr. Peña sigue vendiendo terrenos que no puede vender porque no ha urbanizado y están clarísimas las condiciones para vender terreno y que hay que urbanizar como corresponde. Por tanto, hasta cuando se soportará, ya que hace más de diez años está planteando esto y el municipio no ha hecho nada, entonces el Sr. Peña sigue vendiendo un porcentaje sobre un terreno soslayando la ley, no está vendiendo los 5 mil metros que obliga la ley. Por tanto, solicita un informe al Sr. Bertinelli al respecto.

El Sr. Bertinelli, señala que el año pasado a petición del Concejal Sr. Caussade se formuló una denuncia por loteo irregular a la Fiscalía. Ahora, como detener el asunto, señala que hay un camino técnico pero para este efecto no sirve, que es la fiscalización de la Dirección de Obras que evidentemente ninguna de las estructuras han tenido recepción porque no cuenta con la condición mínima. Ahora, jurídicamente lo que se hizo a petición del Concejal Sr. Caussade, se hizo una denuncia a la Fiscalía, se está en la etapa indagatoria, etapa que no tiene plazo el Fiscal, pero conversará con él. Señala que en la medida en que el Sr. Peña no se vea complicado procesalmente, la situación va a seguir.

El Sr. Heck, agrega que habría una forma muy simple y efectiva para parar un poco el tema en cuestión, que el municipio haga un buen cartel preventivo publicitario para alertar por la irregularidad para que potenciales compradores no sigan cayendo. Consulta al Abogado si hay alguna posibilidad que el municipio elabore alguna normativa de advertencia pública al respecto.

El Sr. Bertinelli, señala que habría que ser cuidadoso respecto al contenido, pero podría ensayarse con algo efectivo, que no se cuenta con loteo aprobado ni con los servicios básicos.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, cree que lo más efectivo, es que el Abogado Sr. Bertinelli esté encima de esa causa de loteo irregular en la Fiscalía.

**4.3. TERRENO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE LA PLAYA.**

El Concejal Sr. Caussade, consulta qué pasó con la compra de terreno que la Municipalidad hizo en La Playa, más de cinco mil metros.

El Sr. Alventosa, informa que ese terreno se compró al SERVIU a fin de entregar una solución habitacional a veintiocho familias de ese sector que tenían una situación que ellos llamaron de “campamento”. Agrega que, tenía que ser una institución pública el que adquiriera el terreno y no el SERVIU, por tanto se adquirió a través del municipio para beneficiar a las personas. Pero no pasó a la siguiente etapa que les entrega el municipio y el loteo para construir las veintiocho viviendas, eso quedó hasta el año 2009 – 2010 quedando pendiente, porque coincidió que vino el terremoto y hubo una reorientación de subsidios en general para la región. Por tanto, eso pospuso la entrega de subsidios que estaban como asignados al tema de campamentos. A la fecha el sistema que continuaba dentro del SERVIU que se llamaba “línea de acción de campamentos”, desapareció del SERVIU ahora esa instancia se creó en el MINVU con otro nombre, que está evaluando la situación de todos esos que quedaron postergados. Entre ellos, está el caso de Casablanca con veintiocho familias, y también está incluido también como campamento el sector de atrás del cementerio. Agrega que no cree que se pueda concretar en el corto plazo.

**4.4. SOLICITUD PASO PEATONAL CHACABUCO CON YUNGAY.**

El Concejal Sr. Heck, reitera una solicitud, respecto a un cruce bastante complejo en el área de Chacabuco con Yungay donde termina Roberto Loyola, donde han desaparecido los pasos de cebra, y le informan que los vehículos que vienen subiendo por Chacabuco doblando hacia Yungay, lo hacen sin ningún tipo de precaución. Por tanto, ojalá se pudiera pintar el paso de cebra en ese sector ya que la gente no quiere que suceda un accidente.

**4.5. SOLICITUD CONTRATOS HIPNÓSIS LTDA., CON MUNICIPALIDAD.**

El Concejal Sr. Heck, consulta cuál es el Departamento encargado donde se firman los contratos, en este caso, los contratos que se firmaron entre Sociedad Hipnósis Ltda., y la Municipalidad de Casablanca.

El Sr. Mujica, informa que el procedimiento de hacer un contrato, a requerimiento de una unidad, está el que autoriza, luego pasa por finanzas, luego a Jurídico, y después de las visaciones correspondientes va a la Alcaldía. Por tanto, no hay un departamento específico.

El Concejal Sr. Heck solicita un informe sobre los contratos existentes entre el municipio y la Soc. Hipnósis Ltda., porque para su sorpresa serían dos los contratos en estas condiciones, no era solamente por el tema de la televisión, para que a través de un canal de televisión difundieran las actividades del municipio. Pero, se le informa que además hay un segundo contrato entre el municipio y la Soc. Hipnósis enfocado en el tema educación, para que la Soc. Hipnósis difundieran temas educativos, lo cual encuentra muy llamativo, es por eso que solicita el detalle de ese contrato, en donde se le informa que son $ 400.000.- mensuales, saber si el contrato aún está vigente o cuando expiró. Además de eso, donde el municipio es codeudor en estos tipos de contratos, en temas previsionales, que la Soc. Hipnósis les presente la rendición de certificados previsionales que acrediten los pagos que se les ha estado haciendo a tres funcionarios que tenía contratado que son, Ricardo Castro, Felipe Pulgar y Graciela Salazar, quienes ya no trabajan ahí, pero se quiere tener la certeza de que ellos fueron finiquitados con sus pagos pertinentes.

**4.6. ACCIDENTE EN RUTA 68.**

El Concejal Sr. Burgos, respecto al accidente que ocurrió la semana pasada en la ruta, consulta si el municipio puede buscar información respecto, primero, a la situación ocurrida hace días, se sabe que la investigación está en curso, hay pre supuestos bastantes indicativos de que el problema fue la neblina que afecta con bastante frecuencia a Casablanca, pero que se asoció a efectos de personas privadas que probablemente estaban haciendo quemas, quemas que aparentemente, por información de prensa, lo estaban catalogando de alguna una manera como no autorizada, porque la CONAF dijo que no autoriza sino que toma razón, de cuando estas quemas se realizan, y en esa oportunidad no hubo información. Por tanto, se diría que fue una quema no legal o “no autorizada” o no avisada a la entidad pertinente. Pero, señala que llama la atención que la concesionaria que tiene que tener en condiciones adecuadas la carretera, no haya tomado las providencias necesarias evitar que en el lugar siguieran circulando vehículos. Entonces, cree que la concesionaria es la que tiene que velar porque la carretera cumpla las condiciones adecuadas para que los vehículos transiten y ahí le parece que hay una omisión grave de la concesionaria. Consulta al Abogado, qué opciones se tienen como municipio para inquirir la información necesaria y por último hacerse parte si ha habido omisiones graves.

El Sr. Bertinelli, al respecto, señala que el Concejo podría redactar un acuerdo como primer paso y requerir información que está pidiendo el Concejal Sr. Burgos.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, agrega que el Concejo está en el estado de exigir que haya mayores medidas de precaución, porque la concesionaria dice que ellos avisaron, pero avisaron en Agua Santa, Valparaíso. O sea, la gente que salió desde Casablanca y entro a la carretera, no tuvo ninguna posibilidad de que enterarse que había un accidente o neblina. Por tanto, así como existen señaléticas, en los túneles, de pista cerrada u hombres trabajando, se debiera exigir a la concesionaria que cada cierta cantidad de kilómetros vaya anunciando las condiciones del camino. Por tanto, le parece lógico el tomar un acuerdo haciendo presente la preocupación respecto al tema.

La Concejala Srta. Reyes, agrega que debiera haber un recurso de protección, porque la comuna de Casablanca, ante un evento tan masivo queda sin atención médica, es decir, una persona con un paro cardiaco ese día no habría tenido médico ni ambulancia para ser atendido. Entonces, un recurso de protección sería muy necesario, ya que en esas situaciones se quedan desamparados, y la pregunta es, quien resguarda la ciudadanía cuando ocurran esos eventos masivos en la carretera. Por tanto, le agregaría al acuerdo ese condimento si fuera jurídicamente posible.

El Sr. Bertinelli, al respecto de lo planteado por la Concejala Srta. Reyes, señala que no es jurídicamente posible, porque el recurso de protección apunta a cautelar el derecho cuestionable frente a arbitrariedades o ilegalidades, porque lo que pasa en rigor, es un problema de medios.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, señala estar de acuerdo con lo planteado por la Concejala Srta. Reyes, de hecho se presentará un recurso de protección de parte del abogado Raúl Meza, representante de cuatro casablanquinos quien presentó una querella de cuasidelito de lesiones graves, por tanto, le parece que sería conveniente que el municipio de Casablanca se sumara a ese recurso de protección que presentará dicho abogado.

El Sr. Mujica, señala que efectivamente si hay una vulnerabilidad de los derechos de los casablanquinos cuando ocurre un accidente como el sucedido. Agrega que el hospital de Casablanca no da cuenta con Casablanca, menos va a dar cuenta con un accidente de esa envergadura. Comenta que, el hecho más patético es que con mucho esfuerzo se compró un equipo radio pero no hay quien lo opere, hay dos ambulancias y hay un solo chofer. Entonces, hay cosas que sí el municipio puede exigir, por ejemplo que la unidad de concesión del MOP incorpore elementos en términos de referencias que rigen el contrato, porque la concesionaria no hará nada que no esté en el contrato. Agrega que, hay que estudiar si la quema de elementos “natural”, o de neumáticos es una falta a la normativa ambiental.

El Sr. Martínez propone que como municipio pueden hacer presión a través de distintos caminos, uno de ellos es el recurso de protección que se va a presentar. Por tanto, plantea al Concejo en apoyar y contactar al abogado contratado por las personas afectadas y especialmente por los casablanquinos, más con el abogado municipal.

Indica al Secretario M., de lectura del acuerdo redactado con el Abogado Sr. Bertinelli.

El Sr. Secretario Municipal, procede a dar lectura del acuerdo: hacerse parte en el recurso de protección interpuesto por vecinos de la Comuna y usuarios de ruta, en contra de la Concesionaria de la Ruta 68, si fuera jurídicamente procedente.

El Presidente Sr. Martínez invita a votar por el acuerdo que dio lectura el Sr. Secretario Municipal.

**ACUERDO Nº 2365:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda hacerse parte en el recurso de protección interpuesto por vecinos de la comuna y usuarios de la ruta, en contra de la Concesionaria de la Ruta 68, si fuera jurídicamente procedente.”

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, señala que hay que tomar un segundo acuerdo. Cede la palabra.

El Sr. Mujica, sugiere que el Concejo adopte un acuerdo de requerir al MOP, específicamente a la unidad de concesiones, la incorporación en las condiciones que renueve el contrato, en el evento que vengan a prevenir hechos como los ocurridos. Agrega que, como un tercer acuerdo requerir al Ministerio de Salud, acerca de la precariedad tanto técnica como humana del Hospital de Casablanca, que de alguna manera vulnera el objetivo principal que tiene el hospital, que es atender a los casablanquinos.

El Presidente del Concejales, Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, requerir al Ministerio de Obras Públicas, que incorpore al Contrato de Concesión, los elementos de seguridad necesarios para la Ruta 68.

**ACUERDO Nº 2366:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda requerir al Ministerio de Obras Públicas, que incorpore al Contrato de Concesión, los elementos de seguridad necesarios para la Ruta 68.”

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, requerir ante el Ministerio de Salud otorgar las condiciones humanas y técnicas para un normal funcionamiento del Hospital de Casablanca.

**ACUERDO Nº 2367:** “Por unanimidad de los Sres. Concejalesse acuerda, requerir ante el Ministerio de Salud que otorgue las condiciones humanas y técnicas para un normal funcionamiento del Hospital de Casablanca.”

El Concejal Sr. Caussade señala que el Ministro se fue muy convencido de que el Hospital adolece de muchos problemas.

**4.7. ENTREGA DE INFORMES PENDIENTES.**

El Sr. Mujica, hace entrega de un informe solicitado por el Concejal Sr. Burgos, informe de intervención del área de Asistencia Social, Desarrollo Comunitario.

**4.8. REUNION CON DIRECTIVA DEL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA MANUEL BRAVO REYES.**

El Sr. Mujica, atendió en una reunión a la directiva del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Manuel Bravo Reyes. Señala que las tres escuelas municipales están un poco complicadas a vista y consideración que por instrucciones del municipio, estos establecimientos no cobran matrícula y al no cobrar matrícula les quedó pendientede cobrar la cuota del Centro General de Padres. Entonces, en particular dicho establecimiento y esta organización necesita una subvención para poder de alguna manera colaborar con el colegio en la preparación en la despedida de los octavos. Agrega que, no tienen recursos para poder organizarla y no recaudar los recursos necesarios, porque en la Escuela Manuel Bravo en particular, un porcentaje muy importante son niños vulnerables, por tanto con mayor razón no aporta en ese sentido. Por tanto, necesitan un aporte económico una subvención del Concejo, para poder realizar la despedida y la licenciatura de los 8º básicos.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, al respecto señala que es de su interés y que se debiera saber del monto para poder financiarles.

El Sr. Mujica señala que, no se detalló valor porque si el Concejo lo aprobaba vendría el resto de las escuelas.

La Concejala Srta. Reyes, propone que se le insinúe al Depto. de Educación, que si se aporta sería como un regalo de recuerdo etc.

El Sr. Mujica, al respecto señala que lo conversará con el Depto. de Educación para que converse con la directiva del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Manuel Bravo Reyes.

**4.9. CONTRATO A HONORARIOS.**

El Sr. Mujica, señala que en la Comisión de Finanzas se conversó, que está próximo a ser firmado para lo que resta de este año de un convenio que vuelve a reactivar la colaboración con el Servicio de Impuestos Internos, para efectos de iniciar, particularmente en lo que resta de octubre y noviembre una retasación de predios agrícolas. Esto incide sustancialmente en el presupuesto del próximo año sobre todo en el primer semestre para efectos del fondo común. Señala que, lo que pide Impuestos Internos se logró acordar que el municipio aporta los servicios de un profesional. Por lo tanto, solicita al Concejo Municipal, autorizar por vía honorarios los servicios de un tasador como apoyo a la Oficina Comunal de Impuesto Territorial para el cobro del año 2012, el valor total de esto es $1.760.000.- más impuesto, trabajando octubre, noviembre y diciembre. En el valor está incluido, viáticos, movilización, etc.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, contratar a honorarios por el monto de $ 1.760.000.- más impuesto, los servicios de tasador de apoyo a la Oficina de Catastro los meses de octubre, noviembre y diciembre.

**ACUERDO Nº2368:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda contratar a honorarios por un monto de $1.760.000.- más impuesto, los servicios de un tasador, como apoyo a la oficina de Catastro, por los meses de octubre, noviembre y diciembre.”

**4.10. ENCUENTRO DE SABIOS INDIGENAS.**

El Sr. Mujica, informa que del 17 al 20 de noviembre se estaría realizando el tercer encuentro de los sabios indígenas, realizado por Raíces del Sur. Informa que le llegó una carta en la cual desean contar con el apoyo del municipio para el encuentro que ser realizará sin fines de lucro en el mes de noviembre en la localidad de Quepilcho, además solicitan una serie de apoyo, los cuales tendrá que evaluar y para revisarlo y verificar si se puede, sería en una siguiente sesión.

El Concejal Sr. Heck señala que ellos cobran bastante caro por la asistencia al evento.

El Concejal Sr. Burgos, al respecto señala que toda actividad espiritual es válida, y si la gente acude, está de acuerdo. Comenta que, ha tenido alguna información que, en principio se pensó en no incurrir que, por ejemplo uno de los grandes beneficiados era Casablanca porque se difunde y es una imagen más de la comuna positiva; pero al mismo tiempo iban a tener la posibilidad muchos pequeños productores de la comunidad de Quepilcho, lo cual no ocurrió el año pasado. Entonces, eso le da la impresión que cuando se presenta esta iniciativa, había ciertas garantías que iba a ver la posibilidad de que pequeños productores vendieran. Por tanto, le gustaría corroborar si los vecinos de Quepilcho vendieron.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, le indica al Sr. Mujica que junto con el informe que prepare de lo que están pidiendo o cuánto vale, se vea qué resultados se tuvieron el año pasado.

**4.11. OFICIO DE SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL.**

El Sr. Mujica, informa que le llegó un Oficio Ordinario Nº 5162 del 12 de Octubre, donde el Subsecretario de Desarrollo Regional informa al Intendente,el financiamiento de una iniciativa de inversión, reposición de veredas deterioradas en distintos sectores de Casablanca, por $15.954.000.- Señala que se presentó la iniciativa con acuerdo del Concejo, la cual fue aprobada. Por tanto, en esta semana se hará el decreto Alcaldicio para llamar a propuesta pública.

**4.12. SOLICITUD DE DEPORTISTA CASABLANQUINO.**

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, señala que en sesiones pasadas se presentó una solicitud del joven deportista, Judoca, don Daniel Galaz, requiriendo que se le apoyara en su viaje al extranjero en representación de Chile. Consulta al abogado respecto al informe de qué se podría hacer al respecto.

El Sr. Bertinelli, comenta que no resulta procedente una ayuda como esta, que amerite alguna ayuda social, y estrictamente es un apoyo al mérito deportivo, y en esta materia hay que regirse con parámetros generales en la materia, ya que debiera ser a través de algún programa creado al efecto. Por tanto, desde el punto de vista formal cree que hay impedimento en entregar esa suma de dinero a un particular.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, le parece que debería existir por lo menos la posibilidad de ayudar una vez al año a algún deportista de la comuna, a través de algún programa, consulta quien se puede encargar

El Sr. Mujica señala que le encargará a la Directora de DIDECO para que se pueda incorporar en el presupuesto del área social.

El Sr. Presidente, Sr. Martínez, señala al Sr. Mujica para que con el Sr. Bertinelli, presenten al Concejo un reglamento respecto al tema de ayudar como municipio a un tema deportivo, artístico cultural. Agrega que hoy no estamos en condiciones de ayudar a personas determinadas, pero se va a reglamentar a partir del próximo año.

**4.13. CUARTO CONGRESO NACIONAL DE CONCEJALES.**

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, informa de una invitación al cuarto congreso nacional de Concejales, los días 16, 17 y 18 de noviembre, si alguno de los Concejales puede asistir. Se pide como requisito estar al día con las cuotas anuales años 2009, 2010 y 2011.

El Concejal Sr. Caussade señala que entonces no puede ir nadie, ya que estamos atrasados como tres años.

El Concejal Sr. Poggi señala que los años 2009, 2010 y 2011, ya que a él le rechazaron la postulación.

El Sr. Mujica, señala que es un tema formal, no es tanta plata lo que se debe, el tema es que hay un impasse respecto a si procedía o no exigir que las organizaciones que agrupan los municipios debieran estar inscritas como entidades receptoras de fondos públicos, y la Contraloría lo zanjó con un dictamen, en que no es requisito. Habida consideración que la que cambia una vez al año quien representa a los municipios de la región, y dos o tres años quienes representan a la nacional, como se pensó que era un requisito exigible que estuvieran inscritos no les pagaron, o sea las entidades que pagaban no estaban inscritas, pero como ahora se sabe que no se requiere, se pondrán al día. Entonces, si hay interés de los Concejales en asistir, puede ir, ya que se preocupara de regularizar la situación.

**4.14. INFORME PENDIENTE.**

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, señala que hace tres semanas está preguntando respecto a qué pasó en la cantera con la madera y no se le ha contestado, por tanto consulta al Sr. Mujica cuando se presentará el informe.

El Sr. Mujica, comenta que no le han respondido con el informe, lo que hizo, recabar información con dos personas respecto a la responsabilidad que pudiese existir, pero no le han respondido con el informe. Agrega que, con el abogado, lo más probables es que a partir de esos informes se presente un recurso a la fiscalía.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, consulta al Sr. Mujica que plazo se le va a poner a esto, sino para hacer una denuncia a la fiscalía como corresponde.

El Sr. Mujica señala que para la próxima Sesión.

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 11:10 hrs.

**Observaciones:**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTINEZ ROCA

CONCEJAL

PRESIDENTE DEL CONCEJO

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PEDRO CAUSSADE PITTE

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ANGEL POGGI SAA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LAURA REYES SALAZAR

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ENRIQUE HECK ESCALANTE

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ROBERTO BURGOS GONZALEZ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL